



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO
COMITÉ DE SELECCIÓN



**PACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS,
ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 214-2024-MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: “RENOVACIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) SECTOR HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, CON CUI N° 2621202.

En el distrito de San Marcos, a los 05 días del mes de julio del año 2024, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04-214-2024-MDSM/GM-1, de fecha 19 de junio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 214-2024-MDSM/CS-3**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: “RENOVACIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) SECTOR HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, CON CUI N° 2621202**, a fin apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URANO Y RURAL
1° miembro Titular	ING. SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA	Dependencia	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA
2° miembro Titular	ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10083238203	DURAN PENADILLO TEODORO	01/07/2024	Válido		01/07/2024	10083238203	
2	Proveedor con RUC	10239563568	HUARCAYA QUISPE PEDRO GONZALES	01/07/2024	Válido		01/07/2024	10239563568	
3	Proveedor con RUC	10316176726	SOLORZANO VIDAL LORGIO PONCIO	25/06/2024	Válido		25/06/2024	10316176726	
4	Proveedor con RUC	10316740494	CIRILO DUESTRA PEDRO HELI	03/07/2024	Válido		03/07/2024	10316740494	
5	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	25/06/2024	Válido		25/06/2024	10450069774	
6	Proveedor con RUC	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	25/06/2024	Válido		25/06/2024	10461470284	
7	Proveedor con RUC	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20505459386	
8	Proveedor con RUC	20542124459	JM ENGINEERING E.I.R.L.	30/06/2024	Válido		30/06/2024	20542124459	

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



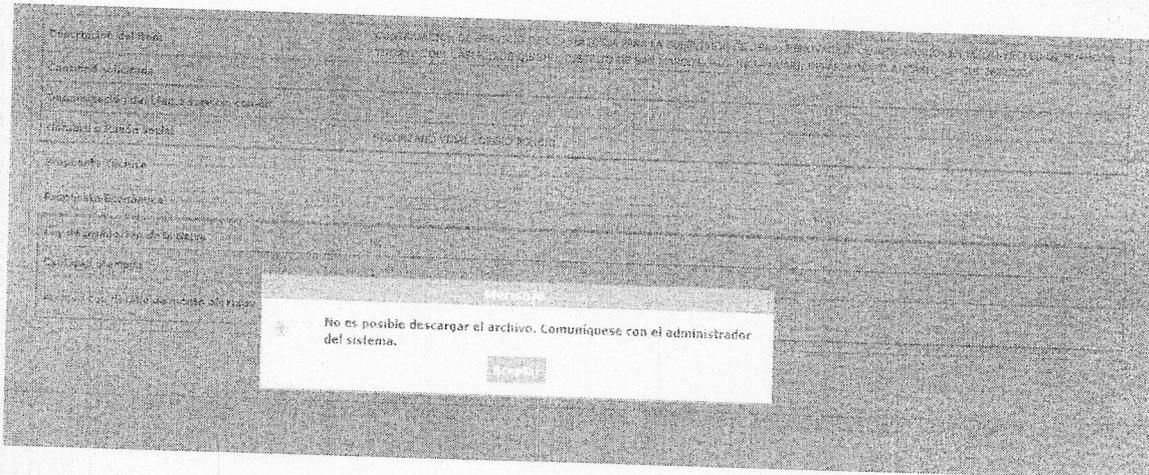
Nº	NIC (Código)	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	10316176726	SOLORZANO VIDAL LORGIO PONCIO	04/07/2024	22:08:56	10316176726	---	---	Borrador no enviado	Valido	⊕
2	20542124459	JM ENGINEERING E.I.R.L.	04/07/2024	22:25:16	20542124459	04/07/2024	22:32:27	Enviado	Valido	⊕
3	10239583568	HUARCAYA QUISPE PEDRO GONZALES	04/07/2024	18:16:01	10239583568	04/07/2024	18:16:48	Enviado	Valido	⊕
4	10093228203	DURAN PENADILLO TEODORO	04/07/2024	07:22:27	10093228203	04/07/2024	07:26:41	Enviado	Valido	⊕

Nota 1.-

Se procedió con la apertura electrónica de las ofertas, al respecto cabe indicar que el postor **SOLORZANO VIDAL LORGIO PONCIO**, registra el estado de la propuesta como **borrador no enviado**, como se muestra en el siguiente recorte:

Nº	NIC (Código)	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	10316176726	SOLORZANO VIDAL LORGIO PONCIO	04/07/2024	22:08:56	10316176726	---	---	Borrador no enviado	Valido	⊕

Así mismo, también no fue posible descargar la oferta económica en el sistema de contrataciones con el estado como se muestra en la siguiente imagen:



En tal sentido el postor en mención no califica a la siguiente etapa del procedimiento de selección al no cargar su oferta de forma correcta en el sistema de contrataciones con el estado.

Acto seguido, luego de identificado las propuestas de los postores, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		JM ENGINEERING E.I.R.L.	HUARCAYA QUISPE PEDRO GONZALES	DURAN PENADILLO TEODORO
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

JP

JP

JP



COMITÉ DE SELECCIÓN

	persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.			
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE (VER NOTA 2)	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
RESULTADO		ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

NOTA 2:

El postor **HUARCAYA QUISPE PEDRO GONZALES** no cumple con detallar el plazo de forma correcta en el Anexo 4, como se señalan en las bases integradas, revisión del expediente y supervisión de la ejecución de la obra 60 días calendarios, así como liquidación de contrato de obra y liquidación de contrato de supervisión 30 días calendarios, el postor considera 90 días calendarios sin detallar los plazos de forma correcta como se muestra en el siguiente recorte:

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **90 días calendarios**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación:

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La prestación de los servicios tendrá una duración de Noventa (90) días calendarios, incluyendo el periodo de Revisión del Expediente y Supervisión de la ejecución de Obra, Recepción de Obra, Liquidación de Obra y Liquidación de Contrato de Supervisión, contados a partir de la fecha en que se expide la orden de inicio por parte de la Municipalidad Distrital de San Marcos. El plazo del servicio es como sigue:

- Revisión del Expediente y Supervisión de la ejecución de Obra 60 dc.
- Liquidación de Contrato de Obra y Liquidación del Contrato de Supervisión 30 dc.

ANEXO N° 04 DEL POSTOR:

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA

Señores
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 214-2024-MDSM/CS
 PRIMERA CONVOCATORIA
 Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 90 (Noventa) días calendario

San Marcos 04 de julio 2024

[Firma manuscrita]
 Pedro Gonzales Huarceya Quispe
 POSTOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO



COMITÉ DE SELECCIÓN

Como se aprecia, el postor no cumple con describir el plazo de forma correcta, pese a que, en las bases integradas, se ha cumplido con registrar el plazo de ejecución forma correcta. NO ADMITIDO

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación de los REQUISITOS DE CALIFICACION de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	JM ENGINEERING E.I.R.L.	DURAN PENADILLO TEODORO
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO

Culminada la calificación de los Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV factores de evaluación siendo el siguiente:

FACTORES EVALUACIÓN		Puntuación	JM ENGINEERING E.I.R.L.	DURAN PENADILLO TEODORO
A	Experiencia del postor en la especialidad	80 puntos	80 puntos	80 puntos
B	Metodología propuesta	20 puntos	20 puntos	20 puntos
Total, puntos		100 puntos	100 puntos	100 puntos
ESTADO DEL POSTOR			CALIFICA	CALIFICA

Una vez realizada la calificación de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica de los postores que calificaron y que superaron el puntaje mínimo requerido en las bases administrativas:

Nº POSTORES	NOMBRE DE POSTORES	PUNTAJE MÁXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	JM ENGINEERING E.I.R.L.	100	S/ 50,000.00	100 puntos
2	DURAN PENADILLO TEODORO	100	S/ 50,000.00	100 puntos

Luego de la calificación técnica y económica; el puntaje total del postor que alcanzo según la ponderación técnica y económica establecida en las bases integradas como se muestra en el siguiente cuadro:

PUNTAJE TOTAL (NUMERAL 2.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA OFERTA)	PUNTUACIÓN	JM ENGINEERING E.I.R.L.	DURAN PENADILLO TEODORO



COMITÉ DE SELECCIÓN

A	Evaluación técnica	100 puntos	100 puntos	100 puntos
B	Evaluación económica	100 puntos	100 puntos	100 puntos
TOTAL, PUNTOS		100 puntos	100 puntos	100 puntos
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa		5%	5 puntos	5 puntos
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao		10%	10 puntos	0
TOTAL, DE PUNTUACIÓN DE BONIFICACIÓN			5 puntos	15 puntos
PUNTAJE TOTAL			115 puntos	105 puntos

ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor **JM ENGINEERING E.I.R.L** con RUC 20542124459, para el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 214-2024-MDSM/CS-1** - Primera Convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "RENOVACIÓN DE RESERVOIRIO; EN EL (LA) SECTOR HUARCON TINAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con CUI N° 2621202, con su oferta económica que asciende al monto de **S/ 50,000.00, (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)**.

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 15:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.



ING. SANDRO MARTÍN CRIBILLERO FIGUEROA
Primer Miembro Titular



ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID
Presidente Titular



Elias Jesús Antunéz Huerta
Segundo Miembro Titular